

**Aviso Publico**

**LA AUTORIDAD DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE FORT LAUDERDALE ESTA ABRIENDO LA LISTA DE ESPERA PARA LOS APARTAMENTOS DE NORTHWEST GARDENS II, UN DESARROLLO BASADO EN PROYECTOS DESIGNADO PARA PERSONAS MAYORES UBICADO EN (1204 NW 8<sup>th</sup> STREET, FT LAUDERDALE, FL 33311)**

Las aplicaciones preliminares deberán ser completadas en línea empezando el Miercoles, 11 de Septiembre, 2024 a las 9:00 AM. Las solicitudes se cerraran despues de que se hayan recibido 100 solicitudes elegibles de una habitacion y 75 de dos habitaciones. Para ser elegible y ser aceptado en la lista de espera, la composicion familiar **DEBE** tener un minimo de (1) y un maximo de (2) miembros para los de 1 dormitorio y un minimo de (2) y un maximo de (4) personas para los de dos dormitorios. La cabeza de familia **DEBE** tener 62 anos de edad o mas. El total del ingreso bruto anual del hogar **NO DEBE** exceder los limites de **Muy Bajos Ingresos** para el tamaño apropiado de la familia como se indica en la table de limites de ingresos que aparece al final de este aviso publico.

Si desea aplicar, Debera iniciar session en <https://housing.hacfl.com/> y seguir el asistente de aplicacion asegurandose de que complete todos los campos obligatorios o la aplicacion no se enviara correctamente al final.

**Aplicaciones Preliminares SOLO SE ACEPTARAN A TRAVES DE INTERNET.**  
**Aplicaciones Preliminares deberán ser completadas empezando el Miercoles, 11 de Septiembre, 2024 a las 9:00 AM y cerrando cuando 100 aplicaciones elegibles sean recibidas para 1 dormitorio, 75 aplicaciones elegibles sean recibidas para 2 dormitorios.**  
**Aplicaciones enviadas por correo o entregadas manualmente no serán aceptadas.**  
**“ Si usted o cualquier miembro de su familia es una persona deshabilitada y necesita una acomodación especial para poder utilizar nuestros programas y servicios, por favor comuníquese con nosotros al (954) 556-4100, TTY: (954) 523-8890, 500 West Sunrise Blvd, Fort Lauderdale, FL 33311 and/o via email a [intake@hacfl.com](mailto:intake@hacfl.com)”**

**Lista de espera basada en proyectos para personas mayores: Todas las aplicaciones previas completadas y enviadas en línea se procesaran en el orden en que las reciba nuestro sistema. El Sistema solo aceptara 100 nombres para los de 1 dormitorio y 75 nombres para los de 2 habitaciones. Las solicitudes incompletas no se pueden enviar o no se enviaran y, por lo tanto, no se procesaran.**

- » Colocación en la lista de espera se determinará en el orden en que las solicitudes sean enviadas.
- » Las solicitudes incompletas **no serán aceptadas por el sistema y por lo tanto no serán procesadas.**

**LIMITES DE INGRESO PARA SOLICITANTES DE VALES BASADOS EN PROYECTOS**

Numero de miembros	1	2	3	4
Muy Bajos Ingresos	\$36,950	\$42,200	\$47,500	\$52,800

**Si su solicitud se envia correctamente, recibira un recibo confirmando el envio.**

**Vivienda para personas mayores**

La ley de Vivienda justa exime especificamente a tres tipos de Vivienda para personas mayores de responsabilidad por discriminacion por situacion familiar.

Dichas instalaciones o comunidades de viviendas exentas pueden negarse legalmente a vender o alquilar viviendas a familias con hijos menores solo si califican para la exencion. Para calificar para la exencion de Vivienda para personas mayores, una instalacion o comunidad debe cumplir con todos los requisitos de la exencion.

Las exenciones de Vivienda para Personas Mayores se aplican a las siguientes viviendas:

1. Proporcionado bajo cualquier programa estatal o federal que el secretario de HUD haya determinado que esta disenado y operado especificamente para ayudar a personas mayores (como se define en el programa estatal o federal);
2. Destinados y ocupados unicamente por personas de 62 anos de edad o mas;

**La Autoridad de Viviendas de la Ciudad de Fort Lauderdale no discrimina por raza, color, religion, origen nacional, sexo, afiliación política, discapacidad o minusvalía o estado Civil.**

